

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### PROVIDENCIAS JUDICIALES

#### JUZGADOS DE LO SOCIAL TALAVERA DE LA REINA

##### Número 3

##### Cédula de notificación

Don José Carretero Domínguez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 3 de Talavera de la Reina, hago saber:

Que en el procedimiento demanda 866 de 2009 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Fernando Rubio Pino contra la empresa Rubican 2004, S.L. y Fogasa, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

Vistos por el Ilmo. señor don Angel Luis del Olmo Torres Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social número 3 de Toledo con sede en Talavera de la Reina, los presentes autos 866 de 2009, seguido a instancia de Fernando Rubio Pino, con D.N.I. 4.193.699-V, Pedro Rubio Rubio, con D.N.I. 4.115.580-Y, Rafael López López, con D.N.I. 4.131.494-G, José Carrillo Reviejo, con D.N.I. 4.148.792-Y y Alberto Díaz Sánchez, con D.N.I. 4.154.249-N, representados por el Letrado Javier Velasco, según poder que consta en autos contra la empresa Rubican 2004, S.L. y Fogasa, quienes no comparecieron pese a estar citados en legal forma, en reclamación sobre cantidad, en los mismos se ha dictado la siguiente resolución:

Que con estimación de la demanda deducida por Fernando Rubio Pino, Pedro Rubio Rubio, Rafael López López, José Carrillo Reviejo y Alberto Díaz Sánchez, contra la empresa Rubican 2004, S.L. y Fogasa en reclamación sobre cantidad debo condenar y condeno a la empresa Rubican 2004, S.L., a que abone a las demandantes las siguientes cantidades:

Para Fernando Rubio Pino, la suma de 9.261,71 euros, más el 10 por 100 de mora legal.

Para Pedro Rubio Rubio, la suma de 6.714,43 euros, más el 10 por 100 de mora legal.

Para Rafael López López, la suma de 6.624,74 euros, más el 10 por 100 de mora legal.

Para José Carrillo Reviejo, la suma de 5.067,57 euros, más el 10 por 100 de mora legal.

Para Alberto Díaz Sánchez, la suma de 6.686,79 euros, más el 10 por 100 de mora legal.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Rubican 2004, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Talavera de la Reina 20 de octubre de 2009.-El Secretario Judicial, José Carretero Domínguez.

N.º I.- 10996